

Santiago, 15 de Enero 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403230

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular Nº 21, de 2013, y:

> Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \(^4\), y 56 del C\(^6\)digo Tributario. Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

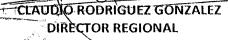
X

MUSSA mediante	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403230, presentada por contribuyente JULIO BENJAMIN ANAVARRO, de fecha 15/01/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, e la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) que detalla(n).			
	ntendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:			
х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
ī t	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
(1	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.			
l'1	Las sanciones aplicadas son improcedentes.			
RESUEL	VO:			

% del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	70 % de otras multas
La condonación se otorga el	lista a la condición del pago íntegro de la de	uda no condenada bacta último día bábil dal m

aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



70 % de otras multas

Notificación Res. Ex. Nº1403230, de fecha 15 de Enero de 2016, que incluye entrega de giros

JULIO BENJAMIN MUSSA NAVARRO			Maipú, 15/01/2016	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma timbre Ministro de Fe